



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo.
*Unidad Administrativa Alcaldía, Economía,
Hacienda.*
Secretaría General. Negociado de Actas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión semanal ordinaria celebrada en primera convocatoria el día nueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de los asuntos judiciales en los que es parte interesada esta Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

En el punto de Asesoramiento a la Alcaldía, se emitieron los siguientes dictámenes:

Se dio cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras en relación con el Proyecto de Construcción de la Ronda Este de Cáceres.

Asimismo se resolvió conceder autorización a la Entidad Local Menor de Valdesalor para optar a la convocatoria de subvención publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157 de 16 de agosto de 2016, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para obras de mejora y adaptación de piscinas municipales.

Se resolvió iniciar la tramitación del expediente incoado a instancias de la Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, para la celebración del “Día Internacional de las Personas con discapacidad auditiva”, en el Paseo de Cánovas, el 24 de septiembre de 2016, debiendo incorporar al mismo los informes técnicos preceptivos.

Visto el escrito remitido por la Coordinadora Técnica de la “Red Alzando el Vuelo”, se resolvió apoyar el Proyecto denominado “Mejora en la Gobernanza y la Sensibilización de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020”, con el compromiso de estudiar una posible propuesta para la elaboración de un borrador de Ordenanza de Conservación de la Biodiversidad.

Asimismo, visto el escrito remitido por la Agrupación Empresarial Innovadora “Cluster Turismo Extremadura”, por el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento al Proyecto HERITART, dentro del Programa de Europa Creativa, se resolvió mostrar el apoyo de esta Corporación al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 229, 2º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. **CERTIFICO.**

Vº Bº

Cáceres, 15 de septiembre de 2016

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Elena Nevado del Campo



Fdo: Juan Miguel González Palacios